



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5280/12

Res. 2055/12

ACTA N° 99, de fecha 22 de agosto de 2012.

VISTO: La nota presentada por la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (S.E.M.UR), solicitando declarar de Interés Institucional el 4to. Congreso Uruguayo de Educación Matemática CUREM-4, a realizarse los días 19, 20 y 21 de setiembre próximos;

RESULTANDO: I) que este Evento será una oportunidad para contribuir al desarrollo científico, brindar herramientas teóricas y metodológicas actualizadas y estrechar lazos de cooperación entre los docentes de Matemática de todos los niveles educativos;

II) que por Resolución N° 1923/12 (Acta N° 98) de fecha 15/08/12, se resolvió no conformar mesas examinadoras de la asignatura Matemática en el período del 19 al 21 de setiembre 2012;

CONSIDERANDO: que es de interés de este Consejo promocionar la participación de docentes y alumnos al citado Evento;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Declarar de Interés Institucional el 4to. Congreso Uruguayo de Educación Matemática CUREM-4, a realizarse los días 19, 20 y 21 de setiembre próximos en la Escuela Superior de Informática del Buceo y en el Instituto Tecnológico Superior del Buceo.

2) Comunicar a la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (S.E.M.UR), que por Resolución N° 1923/12 (Acta N° 98) de fecha 15/08/12, se resolvió no conformar mesas examinadoras de la asignatura Matemática en el período del 19 al 21 de setiembre 2012.

3) Pase a la Secretaría Docente para su publicación en la Página Web y siga al Departamento de Administración Documental dar cumplimiento al punto 2) de la presente y comunicar a los Programas de Gestión Escolar y de Educación en Procesos Industriales. Cumplido, archívese.